

5002-1

Marcos Paz,

06 OCT 2023

VISTO

La Constitución Nacional y la Constitución Provincial;

La Ley Orgánica de las Municipalidades;

La Ley Nacional 27541 LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA, y DNU 863/2022;

El Decreto DEM NUEVA NORMALIDAD 1294/20, y el Decreto DEM NUEVA NORMALIDAD II 755/21;

Los informes y datos aportados por el IMDEC;

La Ordenanza Municipal Presupuesto 72/2022;

El Decreto DEM 1905/23 ORGANIGRAMA DEL 05 DE MAYO DE 2023;

La situación imperante en el Partido de Marcos Paz, y la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO

Que se ha sancionado para el ejercicio 2023 la ordenanza de presupuesto de gastos y cálculo de recursos número 72/2022;

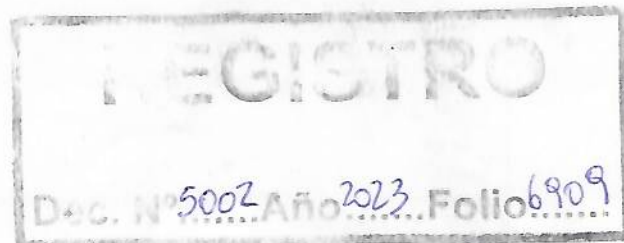
Que, por medio del Decreto DEM 5369/22 se dictó el ORGANIGRAMA EJERCICIO 2023 el que comenzó a regir en el mes de enero del año 2023;

Que, con posterioridad, el día 05 de mayo de 2023 se dictó un nuevo organigrama que comenzó a regir a partir del 1° de mayo de 2023, mediante decreto DEM 1905/2023;

Que, habiéndose analizado las metas propuestas para el ejercicio 2023, que fueron plasmadas en el organigrama que entró en vigencia en enero de 2023, con los resultados y demostraciones empíricas, lo ejecutado a la fecha, deviene imperioso adecuar, armonizar algunos aspectos de la administración pública y su estructura orgánica, siempre en post de arribar a una mayor eficacia, eficiencia y economía en función del contexto y en beneficio de la comunidad y cada uno de los administrados;

Que, es necesario el dictado de un nuevo y consecuente reestructuración del Organigrama Municipal;

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,



2

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Procédase a dictar, modificar, readecuar y reestructurar el Organigrama Municipal para el ejercicio 2023, el que entrará en vigencia a partir del 1° de octubre del 2023.

ARTÍCULO 2°. - Deróguense todos los decretos DEM previos, y que se contrapongan al presente.

ARTÍCULO 3°. - Créanse y/o Ratifíquese su creación a las siguientes Secretarías que dependen directamente de éste Departamento Ejecutivo Municipal, a saber:

(1) Secretaría de Gobierno; (2) Secretaría de Integración Socio Urbana (3) Secretaría de Economía y Producción; (4) Secretaría de Coordinación; (5) Secretaría de Gestión Pública; (6) Secretaría de Desarrollo Humano; (7) Secretaría de Seguridad; (8) Secretaría de Desarrollo Social; (9) Secretaría de Asuntos Municipales y Delegaciones; (10) Secretaría de Salud; (11) Secretaría Legal y Técnica; (12) Secretaría de Género, Niñez, Adolescencia y Familia; (13) Secretaría Relaciones Institucionales y Ambiente; (14) Secretaría General; (15) Secretaría de Derechos Humanos y Equidad; (16) Secretaría de Infraestructura y Obras; (17) Secretaría de Culto y Relaciones con la Comunidad; (18) Secretaría de Economía Social y, (19) Secretaría de Trabajo.

ARTÍCULO 4°. - Créase, ratifíquese su creación, modifíquese, o readecuése dentro de cada una de las Secretarías, creadas o ratificadas su creación ut supra, las siguientes Subsecretarías Generales, Subsecretarías, Direcciones, Coordinaciones, y Áreas, Departamentos, que se detallan a continuación, dependiendo originariamente de la Secretaría, Subsecretaría General, Subsecretaría, Dirección o Coordinación de mención o raíz, y supeditándose al jerárquico superior inmediato, y finalmente el organigrama operativo, como se designa a continuación:

1. Secretaría de Gobierno

1.1. Subsecretaría de Personal y Recursos Humanos

1.1.1. Dirección de Personal

1.1.1.1. Subdirección de Personal

1.1.1.1.1. ART, Planillas dinerarias, ILT (Incapacidad Laboral Temporal)

1.1.1.2. Subdirección de Personal - Hospital

1.1.2. Administración de Recursos Personal Municipal e Históricas, Legajos Municipal – Junta Médica – Auditoría Personal.

1.1.3. Certificaciones de servicios

1.1.4. Centro copiado – Palacio Municipal

1.1.5. Oficinas de personal en diferentes organismos

1.1.5.1. Biblioteca José de San Martín

3

1.1.5.2. Centro de Jubilados

1.1.5.3. ARBA

1.1.5.4. Consejo Escolar

1.1.5.5. otras dependencias no municipales

1.1.6. Maestranza Palacio Municipal y Oficinas Administrativas

1.1.7. Vinculación con Hogar San Carlos Borromeo - Asilo Municipal

1.2. Defensor del Pueblo – Delegado de Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

1.2.1. Dirección de Mediación

1.2.1.1. Resolución de conflictos vecinales y seguimiento de casos

1.2.2. Dirección - OMIC Defensa al Consumidor

1.2.2.1. OMIC – Anticorrupción – Ley de Lealtad Comercial – Proceso de infracción normativa (vinculación oficina de faltas)

1.2.2.2 Área Anticorrupción. Transparencia de Gestión. Convenios y Acuerdos sobre la temática.

1.2.3. Dirección INADI

1.3. Subsecretaría de Gestión, Inversiones y Asuntos de Tecnología Internacional

1.4. Subsecretaría de Enlace Social en Programas Habitacionales

1.4.1. Enlace social con Subsecretaría de Urbanismo, de Hábitat y Vivienda, y Secretarías de Infraestructura y Obras, y de Desarrollo Social

1.4.2. Vinculación social en programas habitacionales nacionales, provinciales y municipales (RENABAP)

1.5. Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Registro de Decretos - Resoluciones

1.5.1. Área Mesa de Entradas y Archivo

1.5.2. Área de Registro de Decretos y Resoluciones

1.7.2.1. Digesto Municipal

1.6. Dirección de Veteranos de Malvinas

1.6.1. Museo "Islas Malvinas"

1.6.2. Charlas en Escuelas y Visitas educativas al Museo

4

1.6.3. Centro de Veteranos de Malvinas

1.7. Relaciones Legislativas. Proyectos Parlamentarios de interés municipal.

1.7.1. Vinculación con Departamento Deliberativo Municipal

1.7.2. Gestión de proyectos legislativos en el ámbito local, provincial y nacional

1.8. Relaciones Electorales y Federales - Cooperación con comunas

1.9. Sede de Ayudantía de Fiscal - Administrativa

1.10. Programa "Veedores Vecinales Voluntarios VVV"

1.11. Área Administrativa vinculación con: Corredor Productivo "Municipios al Mercosur"; "Corredor Ruta 40"; "Cuenca Alta Matanza Riachuelo"; COMIREC

1.12. Capellanías Municipales

1.13. Asesoría Legal al DEM - Coordinación con Unidad Intendente.

1.14. Programa Firma Digital - Digitalización de Archivos

1.15. Vinculación con Ambiente de Nación y Provincia, ACUMAR, OPDS, COMIREC, Parques Nacionales

1.16. Área de Maestranza y seguridad de la secretaría

1.17. Área de atención Virtual y Digital de la secretaría

1.18. Subsecretaría de Proyectos Especiales

1.18.1. Articulación Interareal temas especiales asignados por la secretaría y el DEM

1.18.1.1 Vinculación "Plan Estratégico Participativo 2030"

1.18.1.2. Proyecto OVOP - articulación interesal

1.18.2. Articulación de Proyectos Especiales en los que el Municipio se parte o tenga interés

1.18.3. Cooperativa de Desarrollo Local (articulación)

1.18.4. Marca Marcos Paz (Registros - Seguimiento)

2. Secretaría de Integración Socio Urbana

2.1. Integración Socio Urbana de Barrios Populares (RENABAP) y vinculación con obras, desarrollo social y áreas técnicas municipales

2.2. Actualización del RENABAP

5

2.3. Programa Argentina Unida por la integración unida de los Barrios Populares

2.4. Módulos habitacionales

2.5. Subsecretaría de Urbanismo

2.5.1. Proyectos Urbanísticos Municipales (seguimiento, aporte jurídico)

2.5.2. Registro de Urbanizaciones Sociales – Ley de Acceso Justo al Hábitat

2.5.3. Programa de "Registro Dominial Municipal", tramitación, entrega y protocolización local

2.5.4. Oficina de Escrituras Sociales. Gestión de Bien de Familia. Regularización Dominial

2.5.5. Consorcios Urbanísticos, convenios por Ley de Hábitat. Registro y seguimiento.

2.5.6. Proyectos de Urbanizaciones Protegidas Urbanos y Rurales según ordenanzas. Casos Especiales. Registro e instrumentación

2.5.7. Regularización Dominial – Bienes Municipales

2.6. Subsecretaría de Hábitat y Vivienda

2.6.1. Banco de Tierras

2.6.1.1. Planes y Programas de Urbanización

2.6.1.2. Tenencias precarias

2.6.1.3. Guardas Municipales

2.6.2. Instituto Municipal de la Vivienda (rango de dirección)

2.6.2.1. Plan de Viviendas Municipal, Provincial, Nacional.

2.6.2.2. Empadronamiento – contralor- regularización / escrituración

2.6.2.3. Inmobiliaria Municipal – Área Municipal de Gestión y Asesoramiento

2.6.3. Regularización Dominial

2.6.4. Procrear Municipal. Kit de Materiales. Planes de Recupero. Plan Veredas

2.6.5. Banco de Materiales. Mejoramientos Habitacionales

2.6.6. Programa CREA.

3. Secretaría de Economía y Producción.

3.1. Dirección General de Contrataciones

6

- 3.1.1. Subdirección Administrativa y Operativa
- 3.1.2. Coordinación de Compras y Contrataciones - sede Hospital Municipal
- 3.1.3. Coordinación de Asesoría Letrada Contrataciones
- 3.1.4. RAFAM Contrataciones
- 3.1.5. Registro Único de Proveedores y Licitadores
- 3.1.5. Sistema de Control de Combustible
- 3.1.6. Portal de compras y Contrataciones
- 3.1.7. Dirección de Bienes Físicos
 - 3.1.7.1. Patentes y Seguros
 - 3.1.7.2. RAFAM Bienes Físicos
 - 3.1.7.3. Programa VTM
 - 3.1.7.4. Sistema de Control de GPS
 - 3.1.7.5. Portal de Gestión de Flota Automotor
- 3.1.8. Dirección de Licitaciones
- 3.2. Tesorería General Municipal
 - 3.2.1. Sub Tesorería General Municipal
 - 3.2.2. RAFAM Tesorería
 - 3.2.3. Provincia Net
 - 3.2.4. Cajeros Express
- 3.3. Contaduría General Municipal
 - 3.3.1. Sub Contaduría General Municipal
 - 3.3.2. Rendición Programas
 - 3.3.3. RAFAM Contaduría
 - 3.3.4. Presupuesto
 - 3.3.4.1. RAFAM Presupuesto
 - 3.3.5. Macrosistema RAFAM
 - 3.3.6. Portal Datos Abiertos
- 3.4. Subsecretaría de Economía Laboral

f

3.4.1. Dirección de Economía Laboral

3.4.1.1. Presupuesto de Gastos de Personal

3.4.1.2. RAFAM Personal

3.4.1.3. Coordinación de Economía Laboral -Sede Hospital Municipal

3.4.2. Capital Humano

3.4.2.1. Entrevista y selección de postulantes

3.4.2.2. Cursos y Capacitaciones

3.4.2.3. Evaluaciones de Desempeño

3.4.3. Seguridad Laboral

3.4.3.1. Prevención de Accidentes Laborales

3.4.3.2. Protocolos, Normas y Procedimientos

3.4.4. Medicina Laboral

3.4.5. Relaciones Laborales

3.4.5.1. Sindicalismo

3.4.5.2. Mutualismo

3.4.5.3. Cooperativismo

3.4.6. Programas de Inclusión Laboral

3.4.7. Portal del Agente Municipal

3.5. Subsecretaría de Tributos

3.5.1. Dirección de Tributos

3.5.1.1. Área Administrativa y Operativa de Tributos

3.5.1.1.1. Tributos al Inmueble

3.5.1.1.2. Otros tributos

3.5.1.2. RAFAM Ingresos Públicos - Inmuebles y Otros tributos

3.5.2. Dirección de Tributos Rurales

3.5.2.1. Guías y permisos

3.5.2.2. Consorcios Rurales

3.5.2.3. Sociedad Rural

8

3.5.2.4. Senasa

3.5.3. Consorcios Urbanos

3.5.4. Catastro Económico Digital

3.5.5. Exenciones y Eximiciones

3.5.6. Correo Municipal

3.5.7. Programa "Lo Hacemos entre todos". Articulación Interareal.

3.5.8. Portal de Estacionamiento Medido

3.5.9. Portal de Autogestión Tributaria

3.6. Subsecretaría de Gestión Económica

3.6.1. Dirección de Comercio, Industria y Servicios

3.6.1.1. Coordinación de Comercio e Industria

3.6.1.1.1. Habilitaciones y Bajas

3.6.1.1.1.1. Comercio, Industria y Servicios

3.6.1.1.1.2. Vehículos

3.6.1.1.2. Prefactibilidades y empadronamientos

3.6.1.1.3. Libretas Sanitarias/Carnet de Manipulación de Alimentos

3.6.1.1.4. RAFAM Ingresos Públicos - Tributos Comerciales

3.6.1.2. Coordinación de Verificación y Control

3.6.1.2.1. Relevamiento Tributos Comerciales

3.6.1.2.2. Legajos

3.6.1.2.3. Cédulas de Notificación

3.6.1.3. Programa de Inclusión de Actividades Económicas

3.6.1.4. Programa Fomento de las Inversiones

3.6.1.5. Programa de Ventanilla Única

3.6.1.5.1. Comercio electrónico

3.6.1.5.2. Protocolos

3.6.1.5.3. Portal de Ventanilla Única Tributaria Digital

9.

3.6.2. Dirección de Descentralización Tributaria

3.6.2.1. Coordinación de Descentralización Tributaria

3.6.2.1.1. RAFAM Descentralización Tributaria

3.6.2.1.2. Registro Automotor

3.6.2.1.3. ARBA

3.6.2.1.3.1. Inmobiliario Rural

3.6.2.2. Programa de Educación y Cultura Tributaria

3.6.2.3. Portal Digital de Trámites del Automotor

3.6.3. Dirección de Fiscalización y Control Tributario

3.6.3.1. Coordinación de Fiscalización Tributaria

3.6.3.1.1. Inteligencia Fiscal

3.6.3.1.2. AFIP

3.6.3.2. Control Tributario

3.6.3.3. Recupero de Cartera Morosa de Tributos Municipales

3.7. Subsecretaría de Desarrollo Productivo

3.7.1. Dirección de Producción y Desarrollo Económico

3.7.1.1. Consejo Económico Local

3.7.1.1.1. Agrupamientos Industriales/ PYMES / Mi Pyme/
Mesa de Comercio/ Cámara de Inversiones/Agencia de
Inversiones/ Centros
Comerciales

3.7.1.2. Asistencia a Empresas e Industrias

3.7.1.3. Programa de Identidad Local

3.7.1.3.1. Marca Marcos Paz (desarrollo –implementación)

3.7.1.3.2. Sello y denominación de origen "Hecho en Marcos
Paz"

3.7.1.3.3. Sello "Hecho para Marcos Paz"

3.7.1.4. Microcréditos

3.7.1.5. Fondo Rotatorio Productivo

3.7.1.6. Mesa de Empleo y Producción (articulación con Empleo)

10

3.7.1.7. Registro de Establecimientos y Productos (vinculación RNE-RNPA)

3.7.1.8. Pequeñas Unidades Productivas Alimentarios (PUPAs)

3.7.1.9. Centro Municipal de Investigación y Desarrollo de Aquaponia

3.7.2. Dirección de Desarrollo Agrario

3.7.2.1. Huertas Periurbanas

3.7.2.1.1. "Huerta La Esperanza"

3.7.2.1.2. Vinculación INTA PRO-HUERTA

3.7.2.2. Fomento de la Producción Agroalimentaria

3.7.2.3. Articulación con área de Ambiente por condiciones de las aplicaciones y las restricciones de agroquímicos. Asesoramiento en reducción de aplicaciones agroquímicos y reconversión productiva a libre de agroquímicos. Relevamiento de aplicaciones en torno a las Escuelas Rurales.

3.7.2.4. Ventanilla Única RENAPA (Registro Nacional de Apicultores)

3.7.2.5. Programas de Desarrollo Rural Sustentable

3.7.2.5.1. Comisión Asesora para la Producción Orgánica

3.7.2.5.2. Certificación de Producción agropecuaria Agroecológica

3.7.2.5.3. Proyecto OVOP - articulación interareal

3.7.2.6. INTA -Agencia de Extensión Rural

3.7.2.7. Nodo Logístico (Vinculación con Ecopunto) Asesoramiento sobre sistema de acopio y entrega de envases de agroquímicos

3.7.2.8. Verificación y capacitaciones de Buenas Prácticas

3.7.2.9. Comité de Crisis - Prevención, capacitación y acompañamiento a productores ante catástrofes.

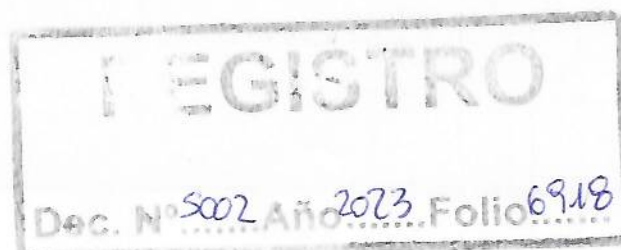
3.7.2.10. Bolsa de Empleo Rural - Recepción de CV y vinculaciones - Capacitaciones específicas

3.7.2.11. Clústeres Productivos

3.7.2.11.1. Clúster Avícola

3.7.2.11.2. Clúster Lácteo

Agropecuarias



11

3.7.3. Dirección de Economías Locales y Comercialización

3.7.3.1. Coordinación de Economías Locales

3.7.3.1.1. Mercado Regulador

3.7.3.1.1.1. Feria Itinerante

3.7.3.1.1.2. Predio Ferial

3.7.3.1.2. Área Emprendedores y Artesanos

3.7.3.1.3. Feriantes

3.7.3.2. Coordinación de Nuevas Economías

3.7.3.2.1. IMDEC

3.7.3.2.1.1. Censos y Estadísticas

3.7.3.2.1.2. Encuestas

3.7.3.2.1.3. Informes Económicos y Financieros

3.7.3.2.2. Programas de Nuevas Economías

3.7.3.2.2.1. Activos Marcos Paz

3.7.3.2.2.2. Cupones de Descuento MMP

3.7.3.2.2.3. San Marcos ECOMMERCE

3.7.3.2.3. Comercialización

3.7.3.2.3.1. Programa Precios Cuidados Marcos Paz

3.7.3.2.3.2. Programa Precios Justos

3.7.3.2.3.3. Unidad Ejecutora de Intercambio Económico

3.7.4. Instituto de Desarrollo Local Ordenanza 08/2006

3.7.5. Proyecto OVOP - articulación interareal

4. Secretaría de Coordinación

4.1. Subsecretaría de Turismo

4.1.1. Área de Desarrollo Turístico

4.1.1.1. Plan Municipal de Desarrollo Turístico

4.1.1.2. Turismo Sustentable

12

4.1.1.3. Articulación Público - Privada

4.1.1.4. Compromisos de Calidad Turística

4.1.1.5. Relaciones con Turismo Nacional y Provincial

4.1.1.6. Registro de Alojamiento Turístico Local y su control

4.1.2. Área Turismo Social Local

4.1.2.1. "Viajes Sociales" - Viajes de Intercambio - Turismo Escolar - Prestadores Locales - Alojamiento y Servicios Turísticos - Prestadores Turísticos - Participación en Eventos Provinciales, Nacionales e Internacionales

4.1.3. Área de Excursiones

4.1.3.1. "Bus Infantil" - Recorrido "Eco - Bici" - "Puntos de Referencia Históricos" - "Embajadores y Cónsules", Bus Turístico

4.1.4. Área de Turismo Receptivo y Turismo Municipal

4.1.4.1. Proyecto OVOP - articulación interareal

4.1.5. Espacio Recreativo, Predio "Quinta Devoto", Predio Ferrial

4.1.6. Área de Mantenimiento y Conservación de sectores a cargo de la secretaria

4.1.7 Coordinación de Transporte

4.1.7.1. Área Administrativa

4.1.7.2. Transporte Municipal

4.1.7.2.1. Línea Comunal 707

4.1.7.2.2. Servicio Municipal Privado Intercomunal

4.1.7.3. Servicio Interurbano Línea Local

4.1.7.4. Servicios Especiales Escolares. Boleto Estudiantil Municipal

4.1.7.5. Área Mantenimiento de Vehículos de la Flota de Transporte Municipal

4.1.7.6. Área de Transporte Público

4.1.7.7. Vinculación Empresas Transporte público

4.1.7.8. Coordinación con prestadores Autos de Alquiler-remises-taxis-etc.

4.1.7.9. Mesa de Transporte - UTA

13

- 4.2. Subsecretaría de Eventos, Fiesta Populares y Festivales
 - 4.2.1. Calendario Anual de Fiestas Populares
 - 4.2.2. Programa Cocina Solidaria
 - 4.2.3. Predio "La Estación" - Administración escenario
 - 4.2.4. Festivales: Destreza y Canción Gauchesca, Fiesta del Jamón, Fiesta del Inmigrante.
 - 4.2.5. Coordinación de Ceremonial y Protocolo
 - 4.2.5.1. Ceremonial y Marketing Institucional
 - 4.2.5.1.1. Relaciones Públicas y Protocolo
- 4.3. Subsecretaría de Educación
 - 4.3.1. Coordinación de Proyectos Educativos
 - 4.3.1.2. Programa "Pasantías Escolares"
 - 4.3.1.3. Programa "Viajes de Egresados" - "Turismo Estudiantil"
 - 4.3.1.4. Programa "Marcos Paz Nieve"
 - 4.3.1.5. Programa "Becas Escolares"
 - 4.3.1.6. Programa Becas Universitarias
 - 4.3.1.7. Programa de Innovación, Investigación y Desarrollo (I2 + D)
 - 4.3.1.8. Programa Progresar
 - 4.3.2. Polo Universitario Marcos Paz
 - 4.3.2.1. Acuerdos - Convenios con Universidades Nacionales Públicas y Privadas
 - 4.3.2.2. Área de Vinculación con la UNO
 - 4.3.2.3. Subsede Universidad Hurlingham
 - 4.3.3. Área de articulación con las escuelas públicas y privadas, proyectos especiales
 - 4.3.4. Inspección de Protocolos Sanitarios en Escuelas Públicas y Privadas (articulación Inspección General)
 - 4.3.5. Dirección de Ciencias Naturales
 - 4.3.5.1. Museo de Paleontología

14

4.3.5.2. Reserva Natural Perito Moreno

4.3.5.3. Centro Observatorio de Ciencias Naturales

4.3.5.4. Proyecto Planetario Educativo "Leonardo Da Vinci"

4.3.6. Dirección de Educación

4.3.6.1 Área Jardines Maternales y Guarderías

4.3.6.1.1. UDIS - Casa del Niño

4.3.6.1.2. EPIs: El Zorzal, Rayito de Sol, San Francisco Sta. Catalina, El Prado, Los Pimpollitos del CIC, Colonia, San Eduardo, Santa María, Heroes de Malvinas Barrio San Juan Bautista. Desarrollo de nuevos EPIs

4.3.6.2. Sistema Educativo Municipal

4.3.6.2.1. Jardín de Infantes Municipal

4.3.6.2.2. Centro de Formación Profesional

4.3.6.2.3. Nuevos Proyectos de Educación Municipal

4.3.6.3. Unidad Ejecutora Educativa

4.3.6.3.1. SAE

4.3.6.3.2. Plan de Obras escolares

4.3.6.3.3. Red "Las Palomitas Blancas" interareal escolar

4.3.6.4. Transporte Educativo

4.4. Subsecretaría de Cultura

4.4.1. Museos y Espacios Culturales

4.4.1.1. Casa de Cultura

4.4.1.1.1. Muestras de Artes Visuales (pintura, dibujo, escultura, fotografía)

4.4.1.1.2. Sala de Museo Histórico

4.4.1.1.3. Fototeca Digital

4.4.1.1.4. Archivo Histórico

4.4.1.1.5. Café Literario

4.4.1.1.6. Presentación de Libros o discos

15

4.4.1.1.7. Recitales

4.4.1.2. Paseo Cultural

4.4.1.2.1 Talleres, capacitaciones, seminarios y clínicas

4.4.1.3. Centro de Artes y Espectáculos "La Cueva"

4.4.1.3.1. Escuela Municipal de Danza

4.4.1.3.1. Reuniones y Charlas

4.4.1.3.2. Eventos y Sala de Conferencia

4.4.1.4. Espacio "Pesca y Caza"

4.4.1.4.1. Encuentros de Adultos "Centro de Jubilados"

4.4.1.4.2. Punto de Ensayo de Ballets Folclóricos

4.4.1.5. Proyecto San Camilo

4.4.2. Área de Talleres y Cursos

4.4.3. Área de Fiestas y Festivales

4.4.3.1. Marcos Paz Rock

4.4.3.2. Marcos Paz Tango

4.4.3.3. Actividades por Aniversario del Partido y Fiestas Patronales

4.4.3.4. Marcos Paz Rock de gira

4.4.4. Escuela Municipal de Danzas

4.4.5. Orquesta Sinfónica de Marcos Paz

4.4.6. Orquesta Folclórica "Sueños Cumplidos"

4.4.7. Ballet Municipal de Folclore

4.4.8. Red de Espacios Culturales

4.4.9. Agenda Cultural

4.4.10. Escuela Municipal de Música

4.4.11. Dirección de Protección del Patrimonio Histórico Municipal

4.4.11.1. Archivo Histórico Digital

4.4.11.2. Patrimonio Histórico - Implementación Registro según

ordenanza

15

4.4.11.3. Patrimonio Urbanístico

4.4.11.4. Recorridos Históricos

4.4.11.5. Visitas, recorridas y Museos Virtual

4.4.11.6. Asesoría de Protección de Patrimonio Histórico Municipal

4.4.12. Mantenimiento y seguridad de áreas a cargo

4.4.13. Oficina Virtual

4.5. Subsecretaría de Recreación y Juventud

4.5.1. Área de Recreación - Espacios Recreativos

4.5.2. Excursiones Educativas - Viajes Recreativos

4.5.3. Programa "Marcos Paz Nieve"

4.5.4. Programa "Viajes de Egresados"

4.5.5. Jornadas Recreativas

4.5.6. Espacio Recreativo Vicente López

4.5.7. Espacio Recreativo Santa María

4.5.8. Nuevos Espacios Recreativos

4.5.9. Juventud

4.5.9.1. Área de Juventud

4.5.9.2. "Foro Juvenil"

4.5.9.3. Mesa de la Juventud

4.6. Subsecretaría de Modernización

4.6.1. Coordinación General

4.6.2. Dirección General Sistemas

4.6.2.1. Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Interno

4.6.2.2. Soporte Técnico

4.6.2.2.1. Mantenimiento de equipos informáticos

4.6.2.2.2. Instalación y Actualización de Software

4.6.2.3. Cableado de Redes informáticas

4.6.2.4 Coordinación de Redes e Infraestructura

17

4.6.2.4.1. Mantenimiento de Sistema de monitoreo, internet y botón antipánico en dependencias municipales - articulación con seguridad

4.6.2.4.2. Red de estaciones meteorológicas

4.6.2.4.3. Configuración de enlaces y cámaras de seguridad

4.6.2.4.4. Cámaras de reconocimiento facial, asistencia de reconocimiento facial (Vinculación con área de personal)

4.6.2.4.5. Configuración y mantenimiento de servidores

4.6.3. Coordinación de Innovación y Desarrollo de Sistemas

4.6.3.1. Portal Marcos Paz Digital – Desarrollo I+D

4.6.3.2. Desarrollo e Implementación "digitalización y firma digital"

4.6.3.3. Aplicación "Vivi Marcos Paz"

4.6.3.4. Investigación y Desarrollo: 4.0/ 5.0/ IA/ Blockchain/ Big Data/3D

4.6.3.5. Desarrollo "I2 + D" Innovación, Investigación y Desarrollo

4.6.3.6. Monitoreo, chequeo, informes periódicos con las áreas del municipio

4.6.4. Dirección de Educación Digital

4.6.4.1 Administración y operatoria de Educación Digital

4.6.4.2. Punto Digital "CIC"

4.6.4.3. Punto Digital Santa Catalina

4.6.4.4. Punto Digital Centro

4.6.4.5. Punto Digital Móvil

4.6.4.6. Capacitaciones Escolares

4.6.4.7. Articulación con Punto Digital Nación

4.7. Área de Fiestas Patrias

4.8. Programa "Vecino a Vecino"

4.9. Unidad Gubernamental de Eventos en conjunto con Secretaría de Gestión Pública.

4.10. Área de administración y gestión; virtual y digital

18

5. Secretaría de Gestión Pública**5.1. Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos****5.1.1. Área Administrativa de Servicios****5.1.2. Dirección de Alumbrado Público y Servicios Eléctricos**

5.1.2.1. Área servicios eléctricos, luminarias, reposición y mantenimiento

5.1.2.2. Área de Mantenimiento móviles, Pañol, y mantenimiento de semáforos.

5.1.2.3. Mantenimiento de Columnas

5.1.3. Área de Servicios Sanitarios Municipales

5.1.3.1. Agua Corriente

5.1.3.2. Cloacas

5.1.3.3. Prestación de servicio municipal en barrio Lisandro de la Torre

5.1.3.4. Prestación de servicio municipal en barrio Malvinas

5.1.3.5. Prestación de servicio municipal en barrio Toba

5.1.4. Sistema Municipal de Recolección de Residuos

5.1.4.1. Administración, Personal y Combustibles del área

5.1.4.2. Área Operativa

5.1.5. Relación con Prestadores de Servicios Públicos

5.1.5.1. Control y Supervisión de trabajos en vía pública de agua, gas, cloaca, telefonía y cualquier otro servicio

5.1.5.2. Vinculación con empresas prestadoras de servicios como contratadas por las mismas

5.1.6. Relevamiento de Redes de Agua, Cloacas y Gas**5.1.7. Plan Municipal de Manejo de Aguas****5.1.8. Camión Desobstructor****5.1.9. Espacios Públicos**

5.1.9.1. Área Plazas, Parques y Paseos en general y padrónazgo. Zona

1 a 7

5.1.9.1.1. Zona 1

19

5.1.9.1.2. Zona 2 a 7. Articulación con Comunas, U.G.I

5.1.9.2. Área Zona Ruta 40 - Acceso Zabala - Acceso Rutas - Bici
senda. Mantenimiento Integral - rotativas espacio Bª Nuestra Señora
de la Paz

5.1.9.3. Área de construcción de Plazas, Paseos y Parques

5.1.9.4. Programa "Mi Plaza la Cuidamos entre Todos"

5.1.9.5. Placeros. Padrinazgo de Plazas y Paseos

5.1.9.6. Plaza San Martín. Estación Ferrocarril, Pista de Salud

5.2. Subsecretaría de Mobiliario Urbano

5.2.1. Coordinación de Mobiliario y Aseo

5.2.1.1. Área Cartelería Institucional. Control de cartelería publicitaria.
Señalización Vial, Nomenclador de calles, cartelería sobre paredes

5.2.1.2. Refugios colocación y mantenimiento

5.2.1.3. Mantenimiento de Vía Pública. Pasacalles, etc.

5.2.1.4. Área Mantenimiento de paredes, paredones, blanqueo,
realización de murales, campañas educativas

5.2.1.5. Cartelería Vial colocación y mantenimiento

5.2.1.6. Mobiliario urbano en general

5.2.1.7. Área de Movilidad y Accesibilidad - Bicisendas- Veredas
vecinales

5.2.1.8. Peatonal Calle Sarmiento. Otras Peatonales y Corredores a
Cielo Abierto

5.2.1.9. Evaluación y realización integral del ornato y espacio público

5.2.2. Dirección Poda y Raleo.

5.2.2.1. Coordinación de Arbolado Público

5.2.2.1.1. Área Forestación

5.2.2.1.1.1. Plan Forestal

5.2.2.1.1.2. Arbolado Urbano

5.2.2.1.1.3. Cobertura Arbórea - Proyecto Treepedia

5.2.3. Coordinación Vivero Municipal, Paisajismo y Florería Municipal

20

5.3. Subsecretaría Polo Sustentable

5.3.1. Polo Sustentable

5.3.1.1 Eco Punto

5.3.1.1.1. Vivero Ecopunto

5.3.1.1.2. "Visita educativa al Eco Punto"

5.3.1.2. Aplicación Convenios ACUMAR - CEAMSE

5.3.1.3. Instrumentación PMGIRSU - Plan Maestro de Gestión Integral de RSU.

5.3.1.4. Operación - vinculación con cooperativas de trabajo / Articulación Público - Privada.

5.4. Subsecretaría de Relaciones Internacionales

5.4.1. Área de Relaciones Internacionales, Nacionales, Interjurisdiccionales Hermanamiento y Convenio de Cooperación.

5.4.1.1. Relaciones Exteriores, Interjurisdiccionales y Nacionales. Vínculo con Embajadas y Consulados. Provincias y Localidades internacionales y nacionales

5.4.1.2. Proyecto OVOP - articulación interareal

5.4.2. Articulación Comunidades Migrantes

5.4.3. Comercio Exterior. "PRODUCE Marcos Paz SAPEM"

5.4.4. Sede Cancillería CABA - Otras sedes y representaciones locales e internacionales

5.4.5. Paseo de la Humanidad

5.4.6. Empadronamiento de Actividades Económicas Digital, tanto comerciales como industriales, bienes o servicios que articulen con el área.

5.4.7. Programas "Murales Participativos"

5.4.8. Área de corresponsalías y representaciones en el ámbito nacional e internacional.

5.4.9. Área de Promoción internacional de temas de interés local

5.5. Subsecretaría de Higiene y Barrido Urbano

5.5.1. Barrido Manual zona urbana y suburbana zonas 1

5.5.2. Barredoras

5.5.3. Monitoreo de Control de áreas Barriales zonas 2 a 8

DRA. VICTORIA INÉS MORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ACRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. Nº 5002 Año 2023 Folio 6928

21

5.5.4. Mantenimiento Urbano Zona I

5.5.4.1. Cestos colocación y mantenimiento

5.5.4.2. Área Aseo Urbano y recolección de ramas

5.5.5. Paseos Comerciales a Cielo Abierto

5.5.6. Inspección Higiene Urbana – Aseo Vía Pública (articulación Inspección General)

5.6. Dirección de Cementerio Municipal

5.6.1. Coordinación del Cementerio Local

5.6.1.1. Asesoría Operativa en Cementerio

5.6.1.2. Asesoría Jurídica en Cementerio

5.6.1.3. Cementerio Local

5.6.1.4. Área Sala Velatoria y Cochería Municipal

5.6.1.5. Programa "Seguro de Sepelio Municipal"

5.6.1.6. Proyecto Nuevo Cementerio – Crematorio – Cinerario

5.6.1.7. Proyecto "Cementerio Histórico"

5.7. Dirección de COMUNAS (Centro Operativo Municipal de Atención Barrial)

5.7.1. Área sedes Barriales de Comunas

5.7.2. Área Presupuesto Participativo

5.7.3. Área Asistencia Administrativa Vecinal

5.7.4. Programación y Realización de Jornadas Barriales

5.7.5. Área de tareas de Higiene Urbana y Servicios en zona de influencia

5.7.6. Área de equipos de conservación de Espacios Barriales

5.7.7. Área Integral de Mantenimiento de Espacios Verdes (Zona 2 a b)

5.7.7.1. Comuna Zona 2 (Güemes, Tonel, San Cayetano - Prado, 2020, Talitas)

5.7.7.2. Comuna Zona 3 (Barrios Killys, Sánchez Ferroviario - Gándara, Pinar - Malvinas, Bernasconi - San Eduardo, Cementerio)

5.7.7.3. Comuna Zona 4 (Santa María, San Lorenzo - Palenque, Independencia)

22

5.7.7.4. Comuna Zona 5 (Capilla, 4 Esquinas - San Martín, Fonavi, Eva Perón, panameños - Lucero I, Lucero II)

5.7.7.5. Comuna Zona 6 (Sarmiento, Don Rolando - San Patricio, Los Aromos - La Paz - La Milagrosa)

5.7.7.6. Comuna Zona 7 (Zorzal, Bicentenario - Santa Catalina - La Loma, Rayito de Sol - El Hornero - El Colonial)

5.7.7.7. Comuna Zona 8 (Trocha, Martín Fierro - Bautista (Braga II) - Cardumen - La Perla II)

5.8. Dirección CUARI

5.8.1 Etar: Equipo de Trabajo Intervención Rápida. Reclamos de Vecinos

5.8.2. Tareas Especiales. Ordenes de Servicios Especiales

5.8.3. Portal CUARI Digital

5.9. Unidad Gubernamental de Gestión de Servicios Públicos (Espacios Públicos, Mobiliario Urbano, Servicios Públicos, Servicios, etc.)

5.10. Unidad Gubernamental de Eventos en conjunto con Secretaría de Coordinación

5.11. Área administrativa de atención virtual y digital de la secretaria

5.12. Área de mantenimiento y seguridad de dependencias de la secretaria

6. Secretaría de Desarrollo Humano

6.1. Subsecretaría de Desarrollo de Políticas Territoriales

6.1.1. Área coordinación y mantenimiento del CIC

6.1.2. Área Centros de Apoyo e Inclusión

6.1.3. Área Programa Envión y Fines

6.1.4. Área Red de Acción de Políticas Territoriales

6.1.5. Área Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

6.1.6. Fondo de Desempleo

6.1.7. Área de Territorialidad de Economía Laboral

6.1.8. Programa Primer Empleo

6.1.9. Coordinación Programa "Tu Municipio en el Barrio"

6.2. Subsecretaría de Participación

6.2.1. Dirección de UMIs

6.2.1.1. Coordinación Zonal de UMIs

6.2.1.1.1. Área representante zonales (DE LA 1 A LA 4)

6.2.1.1.1. Talleres, Cursos, Charlas y Actividades

6.2.1.1.1.2. Programa "Camión de Compras Comunitarias"

6.2.1.1.1.3. Excursiones y actividades recreativas

6.2.1.1.1.4. Mantenimiento de Umis

6.2.1.1.1.5. Red virtual de Umis

6.2.1.2. Coordinación de Talleres

6.2.2. Dirección de Inclusión

6.2.2.1. Políticas de Inclusión para personas con Discapacidad y Adultos Mayores

6.2.2.1.1. Programa. Adultos Mayores "No nos quedamos, juventud acumulada"

6.2.2.1.2. Programa "Banco Solidario de Elementos Ortopédicos"

6.2.2.1.3. Programa "Municipio para todos (accesibilidad urbana)"

6.2.2.1.4. Programa de Intercambio Generacional

6.2.2.1.5. Programa de Fomento de Actividades Artísticas para Adultos Mayores

6.2.2.1.6. Programa "Festejos Mayores"

6.2.2.1.7. Programa de Fortalecimiento de Autonomía de Personas con Discapacidad

6.2.2.1.8. Talleres de Lengua de Señas

6.2.2.1.9. Proyecto "Luz, Cámara, ... derechos en acción"

6.2.2.1.10. Jornadas enmarcadas en las efemérides

6.2.2.1.11. Programa "Diversidad e Inclusión - Difusión de Derechos"

6.2.2.1.12. Área Programa Abuelos en Acción

6.2.2.1.13. Casa de Día

24

6.2.2.1.14. Talleres y Servicios

6.2.2.1.15. Escuela Municipal de Equinoterapia - Convenio con Enlazar

6.2.2.1.16. Área de Actividades de Inclusión Social y Participativas

6.2.2.1.17. Programa "Vecinos Solidarios"

6.2.2.1.18. Programa "Crece desde el Pie"

6.3. Subsecretaría de Desarrollo Deportivo

6.3.1. Dirección Deporte Social

6.3.1.1. Escuelas Municipales - Equipos mmp

6.3.1.2. Piletas Municipales

6.3.1.3. Área de Centros Deportivos Barriales

6.3.1.4. Programas Especiales Deportivos

6.3.1.5. Colonias de Verano. Programa "Vacaciones para Todos"

6.3.1.6. Programa "Nosotros También nos Movemos"

6.3.1.7. Supervisión e inspección Protocolos Sanitarios en Áreas Deportivas (articulación Inspección General)

6.3.2. Dirección Deporte de Competición

6.3.2.1. Complejo Polideportivo Municipal - Aldo Bobbera y nuevos desarrollos

6.3.2.2. Coordinación de Equipos mmp

6.3.2.3. Centro Internacional Municipal de Atletismo de Alto Rendimiento "Braian Toledo" - (jabalina, bala, martillo y disco) + Mantenimiento

6.3.2.4. Liga Municipal de Fútbol

6.3.2.5. Apoyo y sponsoreo a deportistas

6.3.2.6. Maratón Zabala

6.3.2.7. Juegos Bonaerenses La Provincia

6.3.2.8. Coordinación de Programa "Playones Deportivos"

6.3.2.9. Proyecto Campamento Agreste Pueblos Libres en ex tambo Inchausti

25

6.3.2.10. Proyecto Acampe al Aire Libre. Vida en la Naturaleza

6.3.2.11. Supervisión e Inspección Protocolos Sanitarios en Clubes Deportivos y áreas deportivas (articulación Inspección General)

6.3.2.12. Área de mantenimiento integral de predios - Cuadrilla de mantenimiento y seguridad

6.3.2.13. Vigilancia de Predios

6.3.2.14. Oficina Virtual

6.4. Subsecretaría de Comunicación Comunitaria

6.4.1. Coordinación Sistema Municipal de Medios Públicos

6.4.1.1. Radio Pública

6.4.1.2. TV Pública

6.4.1.3. Semanario NMP Noticias Marcos Paz

6.4.1.4. Agencia de Datos y Noticias ADN

6.4.2. Dirección de Comunicación y Cultura Popular

6.4.2.1. Centro de Desarrollo de Contenidos (CEDEC)

6.4.2.2. Escuela Municipal de Artes Escénicas

6.4.2.3. Marcos Paz film-TV

6.4.2.4. Marcos Paz Ediciones

6.4.3. Dirección del Centro Cultural Roma

6.4.4. Archivo público de medios gráficos y audiovisuales.

6.4.5. SAPEM "Medios y Contenidos Marcos Paz"

6.4.6. Licencia de Correo - Enacom "Marcos Paz Postal"

6.5. Liga Municipal de Fútbol Infantil

6.6. Coordinación de Programa de "Playones Deportivos"

6.7. Coordinación General de Programas

6.8. Proyecto Campamento Agreste Pueblos Libres en ex tambo Inchausti

6.9. Proyecto Acampe al Aire Libre. Vida en la Naturaleza.

6.10. Supervisión e Inspección de Protocolos Sanitarios en Áreas Deportivas (articulación Inspección General)